



REGISTRADO DGYT – 461/2018

BAHÍA BLANCA, 20 de noviembre de 2018

VISTO:

La propuesta de modificación del Reglamento de la Tesis de Licenciatura en Geografía, elaborada por la respectiva comisión curricular; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una normativa precisa que establezca las pautas y criterios para la elaboración y evaluación de una Tesis dentro del Plan de Licenciatura en Geografía.

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en su reunión ordinaria.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFIA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el nuevo reglamento para la realización de la Tesis de Licenciatura en Geografía, adjunto como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR los modelos de “Nota de presentación del plan de Tesis”, “Nota de solicitud de conformación de jurados”, “Nota de elevación de Dictamen” y “Portada de la Tesis” que constan en el **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; comuníquese, cumplido, archívese.


Mg. CECILIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS


Mg. STELLA MARIS MASCIARELLI
DIRECTORA DEGANA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS



ANEXO I - RESOLUCIÓN DGYT - 461/2018

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE TESIS DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

I. CONDICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS

1. Los estudiantes de la carrera Licenciatura en Geografía que opten por realizar la Tesis de grado deberán ajustarse a las disposiciones de la presente Resolución.
2. La Tesis deberá reflejar un proceso de formación académica cuya metodología y alcance deberán estar relacionadas con el perfil del egresado y con las temáticas que se plantean en las distintas asignaturas que componen el plan de estudios.
3. La investigación deberá ser de carácter individual.
4. La producción de la Tesis deberá tener un carácter integrador, que posibilite articular saberes, habilidades y prácticas que han sido objeto de un proceso de formación y resultan relevantes para el ejercicio profesional, atendiendo al perfil del egresado al que se aspira.
5. Los estudiantes que se encuentren cursando el último año de la carrera estarán en condición de elegir libremente el tema y director de tesis y, presentar formalmente el plan de la misma.
6. Podrán ejercer la función de director/codirector los docentes de la Licenciatura en Geografía. Los mismos deberán acreditar una producción científica específica en el campo de la Geografía en los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación del plan. Para aquellos docentes que asuman la responsabilidad en la dirección de la Tesis de la Licenciatura en Geografía y no cumplan con los requisitos anteriormente expresados, deberán anexar su Curriculum Vitae para su consideración por parte de la Comisión Curricular.
7. El director tendrá como funciones:
 - a. Dirigir y orientar al estudiante hacia fuentes de información adecuadas.
 - b. Establecer con el estudiante los encuentros de asesoría, entrega de informes de avance, revisión del informe y otros.
 - c. Supervisar que la Tesis se esté desarrollando con la calidad esperada (resultados originales, innovadores, entre otros) considerando que es responsabilidad del estudiante la obtención de resultados satisfactorios.
 - d. Supervisar que la Tesis se esté desarrollando de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente reglamento.



8. Ante causas justificadas, el/los Director/res podrá/n renunciar a la dirección de la Tesis. Por su parte, el estudiante podrá realizar un cambio de director/ codirector. En ambos casos se deberá informar por escrito a la Comisión Curricular.
9. Los estudiantes iniciarán formalmente el proceso de elaboración de su Tesis cuando el Director de tesis presente una nota dirigida al Director/a del Departamento de Geografía y Turismo y por su intermedio a la Comisión Curricular en la que constará el nombre del estudiante, los docentes responsables a cargo de la dirección, el tema seleccionado y de manera adjunta el plan de Tesis. Los modelos de presentación de nota se encuentran en el Anexo del presente reglamento.
10. El plan tentativo de Tesis tendrá la siguiente estructura:
 - a. Tema.
 - b. Justificación.
 - c. Antecedentes.
 - d. Objetivos (general/es y específicos).
 - e. Hipótesis de investigación.
 - f. Metodología y Técnicas.
 - g. Plan temático.
 - h. Bibliografía inicial.
11. El plan de Tesis ingresará a la Comisión Curricular que analizará la pertinencia del tema, de los antecedentes en el área académica del Director/Codirector y emitirá un dictamen, declarando el Plan de tesis: a) Aceptado b) Aceptado con observaciones c) No aceptado. Si el plan no tuviera observaciones pasará al Consejo Departamental. Si el plan tuviera observaciones serán comunicadas en forma fehaciente por la Secretaría Académica al/los Director/es.
12. El plan de tesis aprobado por el Consejo Departamental tendrá una vigencia de 3 (tres) años. Al momento del cumplimiento del plazo, el alumno deberá presentar una nota de prórroga, con el aval de su director, que se aceptará por única vez. De lo contrario, el tema podrá ser elegido y presentado formalmente por otro alumno, de acuerdo a los requisitos del presente reglamento.

II. SOBRE EL FORMATO DE LA TESIS

1. Tamaño de hoja: A4.
2. Márgenes: Izquierdo 3 cm; superior, inferior y derecho 2,5 cm.
3. Extensión máxima: 100 páginas incluidas la bibliografía y anexos.



4. Numeración de páginas: posición inferior a la derecha de la hoja. Tamaño 12. Sin formato adicional.
5. Se colocará como encabezado de página el apellido del autor en letra mayúscula, inicial del nombre. (año), a la derecha de la hoja. Letra Time New Roman 10.
6. Las copias impresas deberán entregarse anilladas con tapa de inicio transparente.
7. La primera hoja debe contener los datos según el modelo de portada adjunto.
8. Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12. El texto se escribirá en Formato: Párrafo, interlineado 1,5 líneas. Distancia entre párrafos: anterior 0 y posterior 6. Justificar márgenes.
9. Títulos y subtítulos: numerados y en negrita. Interlineado 1.5. Distancia entre párrafos: anterior 0 y posterior 6. El título "Introducción" va sin numeración. Por ejemplo:

Introducción

1. Abordaje Metodológico

1.1. Planteamiento del problema

10. Conceptos o expresiones destacados en itálica (K). Sin subrayado de títulos o conceptos.
11. Citas: si exceden los 3 renglones se escribirán en párrafo aparte, entre comillas, tamaño de letra 11 y a 1 cm de los márgenes preestablecidos, interlineado sencillo. Sin cursiva. Se deberán incorporar entre paréntesis: Apellido del autor u organismo correspondiente, año de publicación: número de página. El punto final de la cita se colocará luego de cerrar el paréntesis. Por ejemplo:

"... el espacio como construcción social. Construcción cuya materialidad arraiga en la práctica cotidiana de la reproducción, en la transformación de la naturaleza. Arraiga, también, en las representaciones que acompañan a esas prácticas sociales y que orientan, en unos casos, las propias prácticas, o las formalizan, en otros" (Ortega Valcárcel, 2000: 521).

La cita textual de una entrevista se colocará entre comillas y en cursiva. Se respetarán las mismas condiciones especificadas para cita de texto.

12. Notas al pie de página: Time New Roman 10 sin cursiva. Interlineado simple. Se permiten para: traducciones de citas en otros idiomas, aclaraciones de conceptos, agradecimientos implícitos, ampliación de bibliografía. En el caso de traducción, seguir el siguiente ejemplo:

"... pois os fixos provocam fluxos em função de seus dados técnicos, que são geralmente locais, mas, também, em função dos dados políticos. Os fixos, como instrumentos



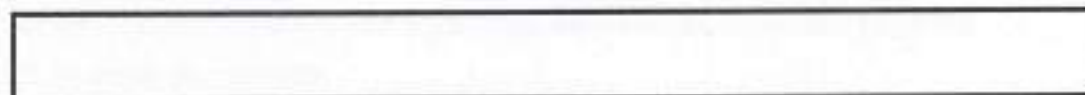
de trabalho, criam massas. Mas não basta criar massas, impõe-se fazer com que se movam. E a capacidade de mobilizar uma massa no espaço é dada exatamente pelo poder econômico, político ou social, poder que por isso é maior ou menor segundo as firmas, as instituições e os homens em ação” (Santos, 1991: 78)¹.

(1) [...] porque los fijos provocan flujos en función de sus datos técnicos, que son generalmente locacionales, pero también en función de datos políticos. Los fijos como instrumentos de trabajo, crean masas. Pero no basta crear masas, es imperativo producir su movimiento. Y la capacidad de movilizar una masa en el espacio es dado exactamente por el poder económico, político o social, poder que por eso es mayor o menor según las empresas, instituciones y hombres en acción] (T. de la A.).

13. Figuras: comprenden gráficos, mapas y fotos. Los mapas y planos deberán ser confeccionados de acuerdo a las reglas del lenguaje cartográfico para lograr una lectura e interpretación eficiente en función del propósito establecido. Se establece como requisito mínimo indicar escala y norte. En casos especiales, los mapas más relevantes se podrán presentar en hoja A3. Las figuras deberán ser numeradas de manera correlativa, en números arábigos, en la parte superior; en el renglón siguiente y a un espacio se ubicará el título de la figura, centrado, en negrita. En la parte inferior de la figura deberá constar la fuente, en letra tamaño Time New Roman 10. Alineado a la izquierda de la figura. Fuente: Apellido, inicial del autor u Organismo, año de elaboración. Por ejemplo:

Figura 1

Accesibilidad y conectividad entre las áreas naturales protegidas



Fuente: Pérez, J., 2018, sobre la base de Administración de Parques Nacionales, 2017.

14. Tablas: numeradas de manera correlativa, en números romanos, en la parte superior; en el renglón siguiente y a un espacio se ubicará el título de la tabla, centrado, en negrita. En la parte inferior de la tabla deberá constar la fuente, en letra tamaño Time New Roman 10. Alineado a la izquierda de la figura. Fuente: Apellido, inicial del autor u Organismo, año de elaboración. Por ejemplo:



Tabla I

Establecimientos educativos en Bahía Blanca

--

Fuente: Consejo escolar, 2018.

15. En caso que el contenido de la figura/tabla sea propiedad intelectual del tesista, se deberá colocar apellido del tesista, inicial del nombre y año de elaboración separado por comas. Si la figura/tabla es realizada por el tesista pero tomando como base información de otro/s autor/es u organización, se deberá colocar apellido del tesista, inicial del nombre seguido por "sobre la base de" apellido del autor/es, inicial del nombre u organización separado por coma y año de publicación. No utilizar: "Elaboración propia".
16. Incorporar las fuentes utilizadas en tablas y figuras en el listado bibliográfico final.
17. La bibliografía se debe citar según las normas vigentes de la Revista Universitaria de Geografía (RUG).

III SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA TESIS

1. Primera hoja, según modelo adjunto en el Anexo II. Sin foto ilustrativa
2. A continuación se podrá agregar una hoja con agradecimientos
3. Índice
4. Resumen en Español y Abstract en Inglés, máximo 400 palabras y palabras clave.
5. La tesis se organiza en los siguientes capítulos:
 - 5.1. Introducción: Deberá reflejar una presentación del contenido de la Tesis presentada, que deberá incluir la Definición del problema, Antecedentes, Hipótesis y Objetivos
 - 5.2. Metodología y técnicas.
6. Resultados y discusión en capítulos con los títulos y subtítulos y sus respectivos desarrollos.
7. Conclusiones
8. Bibliografía
9. Anexo

IV. SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS

1. Una vez terminada la Tesis, el director elevará una nota dirigida al Director/a del Departamento y por su intermedio a la Comisión Curricular, por medio de la cual solicitará la conformación de un Jurado para su evaluación (nota modelo en Anexo II). Con la presentación de la misma,



se deberán adjuntar los ejemplares del trabajo en formato digital y papel, de acuerdo a los requisitos planteados en el apartado siguiente.

2. El trabajo deberá presentarse anillado, impreso en calidad borrador (en blanco y negro con los mapas a color en calidad óptima). Se presentarán 3 copias, una para cada uno de los miembros del Jurado y el archivo del mismo en CD-Rom/DVD (formato PDF).
3. La Comisión Curricular observará en primera instancia el cumplimiento del formato (apartado II) y estructura (apartado III) de acuerdo al presente reglamento. La Comisión emitirá un dictamen declarando: a) Aceptado con propuesta de jurado b) No aceptado. Ajustar a los requisitos del reglamento.
4. Si la tesis cumple con los requisitos la Comisión Curricular, en base a la presentación, elevará al Consejo Departamental una nómina de docentes especialistas en el tema de la Tesis para integrar el Jurado. El Consejo Departamental, designará un tribunal compuesto por dos (2) profesores de la carrera de Licenciatura en Geografía del Departamento de Geografía y Turismo relacionados con la temática y el tercer miembro de dicho tribunal será el director/codirector de la misma. Se nombrarán además, tres (3) jurados suplentes entre los que, si existiera codirector, se incluirá al director o codirector que no integrará el tribunal titular, teniendo en cuenta que este último sólo podrá suplir la ausencia del director y/o codirector titular. Los miembros del jurado podrán ser recusados con motivos fundamentados.
5. Si el la tesis no cumple con los requisitos de formato (apartado II) y estructura (apartado III) será devuelta al Director quien deberá ajustar a formato y/o estructura requerida y presentar nuevamente a la Comisión Curricular para la designación de jurado.
6. Integrado el tribunal, cada integrante recibirá una copia de la Tesis y se expedirá por escrito con las correspondientes observaciones en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la notificación en forma fehaciente desde la Administración del Departamento de Geografía y Turismo.
7. Los criterios a tener en cuenta por parte de los evaluadores serán:
 - a. Pertinencia y actualización de los antecedentes referidos tanto al problema presentado como al marco teórico y conceptual.
 - b. Coherencia entre título, aspectos metodológicos, marco teórico y conceptual, desarrollo y conclusiones. Se observará, en particular, la dimensión que se le otorga a los distintos temas debiendo dar prioridad al tratamiento de aquellos que constituyen el problema central de estudio, dando a los temas contextuales y secundarios un tratamiento y extensión acorde a la importancia del estudio.
 - c. Proceso de elaboración del trabajo.



- d. Técnicas o instrumentos utilizados: pertinencia y calidad.
 - e. Rigurosidad en el análisis de los datos.
 - f. Sustento empírico y/o teórico de las conclusiones parciales y finales.
 - g. Adecuación y actualización de la bibliografía utilizada.
 - h. Originalidad del enfoque o propuesta.
 - i. Uso de conceptos teóricos.
 - j. Referencia a autores.
 - k. Expresión escrita: secuencia ordenada y clara de las ideas; adecuación y variedad en el uso de los recursos lingüísticos; capacidad de síntesis, ortografía y puntuación.
8. Se entregará un dictamen por cada jurado declarando el trabajo "Aceptado", "Aceptado con observaciones" o "No aceptado", el cual será inapelable. Para ello, se elevará una nota al director con el dictamen de acuerdo a los criterios especificados en el punto 7 (nota modelo en Anexo II).
- a. Si el trabajo ha recibido la calificación de "Aceptado" se fijará la fecha para la defensa oral.
 - b. Cuando la Tesis hubiera recibido la evaluación "Aceptado con observaciones" por parte de al menos uno de los jurados, el alumno deberá realizar los cambios en los aspectos indicados y presentará la versión corregida al director en un plazo no mayor a los tres (3) meses contados a partir de la notificación por escrito de esa evaluación. El Director deberá verificar los cambios realizados y deberá remitir la copia corregida al jurado que ha realizado las observaciones, antes de la instancia de defensa oral.
 - c. Cuando la Tesis hubiera recibido la evaluación "No Aceptado" por parte de al menos uno de los jurados, el alumno deberá realizar los cambios en los aspectos indicados y presentará la versión corregida en un plazo no mayor a los tres (3) meses contados a partir de la notificación por escrito de esa evaluación. En esta instancia, el Director deberá verificar los cambios realizados y deberá remitir la copia corregida al jurado que ha realizado las observaciones, antes de la instancia de defensa oral. En caso de disidencia entre los miembros del jurado se designará un cuarto evaluador cuyo informe será decisivo. De continuar la evaluación negativa, el alumno podrá corregir su Tesis y presentarla en un plazo no mayor a los tres meses de notificada la evaluación.
9. Vencido los plazos previstos y persistiendo la evaluación "No aceptada", se otorgará un último plazo por el tiempo que el jurado decida.
10. Vencidos todos los plazos sin alcanzar la condición de "Aceptado", el alumno deberá presentar un nuevo plan de investigación conforme al proceso establecido en la presente Resolución.



11. En la fecha de la defensa de la Tesis, se presentará a la Secretaría Académica un ejemplar en papel, en calidad óptima, junto con CDRom/DVD (formato PDF), que serán enviados a la biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS. El director deberá autorizar el formulario para el licenciamiento de derechos para el repositorio digital del Departamento de Geografía y Turismo.

V. DEFENSA ORAL

1. Habiendo obtenido dictamen favorable, el director solicitará el alta de una mesa de examen para la evaluación oral de la Tesis en el ámbito del Departamento de Geografía y Turismo; mesa en la cual el alumno deberá inscribirse a los fines de registrar su calificación.
2. El tribunal designado se constituirá en una mesa examinadora donde todos los integrantes tendrán voz y voto. La aprobación de la Tesis será por simple mayoría. La valoración final para la aprobación de la Tesis será con nota numérica de 4 a 10 puntos.
3. El alumno dispondrá de un tiempo máximo de treinta (30) minutos para realizar la presentación de su tesis.


Ms. CECILIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS


Ms. STELLA MARIS VISCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS



ANEXO II - RESOLUCIÓN DGYT 461/2018

Nota de Presentación del Plan de Tesis

Bahía Blanca, día mes año

Señor/a
Director/a Decano/a del Departamento de Geografía y Turismo
Nombre y Apellido
S _____ / _____ D _____

De mi mayor consideración,

A través de la presente pongo a consideración, por su intermedio a la Comisión Curricular el Plan de Tesis, cuya copia adjunto, del/de la estudiante..... (LU N°123456). El tema elegido es: ".....".

En caso de su aceptación, se iniciará formalmente la elaboración de la Tesis según lo establecido en las "Normas para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Geografía" que declaro conocer.

Asimismo, informo que me desempeño como Directora de dicha investigación, siendo su co director/a.....

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

FIRMA DEL DIRECTOR

ACLARACIÓN



Nota de Solicitud de Conformación de Jurados

Bahía Blanca, día mes año

Señor/a
Director/a Decano/a
Departamento de Geografía y Turismo
Nombre y Apellido
S / D

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted y por su intermedio a la *Comisión Curricular*, a fin de solicitar la conformación del Jurado para evaluar la Tesis "....." del/ de la estudiante..... correspondiente a la carrera de Licenciatura en Geografía; según los términos de las "Normas para presentación de Tesis de Licenciatura en Geografía".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

FIRMA DEL DIRECTOR
ACLARACIÓN

Ge



Nota de elevación de dictamen

Bahía Blanca, día mes año

Señor/a
Director/a Tesis
Departamento de Geografía y Turismo
Nombre y Apellido
S / D

De mi mayor consideración,

Me comunico con usted a fin de remitir el dictamen de evaluación de la tesis "....." del/ de la estudiante, la cual se encuentra bajo su dirección.

Teniendo en cuenta los requisitos expuestos en las "Normas para presentación de Tesis Licenciatura en Geografía" vigente, expreso las siguientes consideraciones:

- a) Pertinencia y actualización de los antecedentes referidos tanto al problema presentado como al marco teórico y conceptual.
- b) Coherencia entre título, aspectos metodológicos, marco teórico y conceptual, desarrollo y conclusiones.
- c) Proceso de elaboración del trabajo.
- d) Técnicas o instrumentos utilizados: pertinencia y calidad.
- e) Rigurosidad en el análisis de los datos.
- f) Sustento empírico y/o teórico de las conclusiones parciales y finales.
- g) Adecuación y actualización de la bibliografía utilizada.
- h) Originalidad del enfoque o propuesta.
- i) Uso de conceptos teóricos.
- j) Referencia a autores.
- k) Expresión escrita.

Ante lo expuesto, el dictamen final de la tesis de referencia es:
"Aceptado", "Aceptado con observaciones" o "No aceptado".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

FIRMA DEL JURADO
NOMBRE Y APELLIDO



Universidad Nacional del Sur
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO



Portada de la Tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

TESIS DE LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

“Título de la Tesis”

Tesista:

Director/a:

Co-Director/a:

M^o. CECILIA ALEJANDRA RODRIGUEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO
UNS

BAHÍA BLANCA, AÑO

M^o. STELLA MARIS VISCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO
UNS